

SERVICIO JESUITA A MIGRANTES (SJM) - NICARAGUA

CONSTANCIA

A los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dos mil veintiuno, se presentó a nuestras oficinas el señor OSCAR DANILO MONJARREZ GONZÁLEZ, mayor de edad, nicaragüense, activista político, en unión de hecho estable, identificado con cédula de identidad número: 001-150469-0047C, procedente de Nueva Guinea, Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), República de Nicaragua quién manifestó su intención de solicitar protección internacional en el exterior del país por razones de temor fundado y persecución política en Nicaragua que ponen en riesgo su seguridad, integridad y libertad, requiriendo por ello apoyo humanitario y asesoramiento legal, en auxilio de su persona y de su núcleo familiar constituido por: compañera de vida Wilmary Obando Armengol, su hija Osmary Monjarrez Obando y su madre Martha Beatriz González Centeno, por los hechos que narró en la entrevista a profundidad, a saber:

- 5. A partir de los primeros meses del año 2012, cuando se estaba en proceso de aprobación de la ley No. 840, ley sobre el proyecto canalero en Nicaragua y luego de su aprobación estuvimos dando acompañamiento al campesinado y comunidades que resultarian afectadas en sus procesos de denuncia y marchas de protestas locales y a nivel nacional en contra de esta acción gubernamental por las afectaciones del canal eran la expropiación de tierras que el gobierno le iba a quitar a las personas y ellos iban a perder sus medios de subsistencia.-\(\frac{1}{1}\ll\(\frac{1}\ll\(\frac{1}{1}\ll\(\frac{1}{1}\ll\(\frac{1}\ll\(\frac{1}{1}\ll\(\frac{1}\ll\(\frac{1}{1}\ll\(\frac{1}\ll\(\



- 9. En varias ocasiones fui emboscado e interceptado por antimotines para evitar las caravanas de campesinos para evitar para entraran a la ciudad y hubo enfrentamientos, fuimos agredidos y nosotros estábamos siendo monitoreado y nos acusaban de organizar a los campesinos, en los medios oficialistas del gobierno acusaban al MRS del levantamiento del campesinado, como responsables de desinformar a las personas y entorpeciendo el desarrollo del proyecto canalero, por esa razón nos requisaron en varias ocasiones y nos quitaron material para informar a la población ya que hacíamos perifoneo en mercados y universidades y desde entonces era asediado por la policia.-//////



- 16. A partir de los primeros meses del año 2012, cuando se estaba en proceso de aprobación de la ley No. 840, ley sobre el proyecto canalero en Nicaragua y posterior a su aprobación estuvimos dando acompañamiento al campesinado y comunidades cercanas a la franja canalera que resultarían afectadas en sus procesos de denuncia y marchas de protestas locales y a nivel nacional en contra de esta acción gubernamental por las afectaciones del canal eran la expropiación de tierras que el gobierno les iba a quitar a las personas que sería su único medio de subsistencia. -//////
- 18. En varias ocasiones fui emboscado e interceptado por antimotines para evitar las caravanas de campesinos para evitar para entraran a la ciudad y hubo enfrentamientos, fuimos agredidos y nosotros estábamos siendo monitoreado y nos acusaban de organizar a los campesinos, en los medios oficialistas del gobierno acusaban al MRS del levantamiento del campesinado, como responsables de desinformar a las personas y entorpeciendo el desarrollo del proyecto canalero, por esa razón nos requisaron en varias ocasiones y nos quitaron material para informar a la población ya que hacíamos perifoneo en mercados y universidades y desde entonces era asediado por la policía.-//////
- 20. Para aquel entonces, fui victima persecución y amenazas por parte de paramilitares, en una ocasión cuando yo venía en una camioneta junto con otra familia amigos y uno de estos sujetos paramilitares me cabeceó, movió su fusil y fui perseguido, traté de evadirlos y me fui por otros lados pero me alcanzaron y me llevaron por unas calles solitarias en donde me requisaron ya que yo representaba una amenaza para ellos y sospechoso de participar en los tranques por ser opositor reconocido en Nueva Guinea, en ese momento de mi intercepción por parte de dos paramilitares, fui sujeto de amenazas cuando me dijeron: "sos un hijueputa, uno de los que andá apoyando a los tranques y te las vas a ver con nosotros".-



Nicaragua ni de su personal, por lo que no asumen responsabilidad alguna respecto a las consecuencias que se emanen del mismo. Se le aclaró a la parte interesada los presupuestos y alcance para el reconocimiento de la condición de refugiada. - A solicitud de la parte interesada se extiende original del mismo para los fines migratorios que la parte considere oportuno. Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintidos días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. - El documento consta de CUÁTRO (04) páginas legales y VEINTIOCHO (28) numerales. - CÓDIGO DE CASO: 280821ODMG. Para mayor información y corroborar el documento librado, contáctenos a través de los siguientes medios: extensiones 1039 / (505) 87394174 / correos: atencionlegalsim@uca.edu.ni ______

Las deudas de Panamá con la comunidad LGBTQ+

GESE - La Estrella de Panamá

7-9 minutes

En la actualidad, Panamá goza de un sistema democrático acompañado de un crecimiento económico sostenido. Sin embargo, ese sistema de oportunidades e igualdades ante la ley no se ve reflejado en la realidad de algunas comunidades que siguen siendo discriminadas.

"En Panamá no hay leyes que defiendan los derechos de la comunidad LGBTQ+ Es un país que ha crecido económicamente, pero ha retrocedido en materia de derechos humanos", así lo expresó el abogado, activista de derechos humanos y presidente de la Fundación Iguales, Iván Chanis a La Estrella de Panamá.

El pasado 28 de octubre, la Fundación Iguales, junto con Synergia, Red de Litigantes LGBT de las Américas, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), y la Coalición LGBTTTI & TS participaron en la audiencia pública de oficio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre los impactos de las leyes de criminalización que continúan afectando a las personas LGBTI+.

Se trata de la tercera vez que la Fundación Iguales se presenta ante la comisión para denunciar "la situación de olvido y discriminación hacia la población LGBTIQ+ de Panamá".

El escenario

Existe una discriminación basada en género que afecta a las personas trans. De acuerdo con una encuesta realizada anualmente por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), una de cada cinco personas en Panamá no se sentiría cómoda trabajando a la par que una persona trans.

Además, cuatro de cada diez personas no está de acuerdo con que las mujeres trans puedan tener documentos que las identifiquen como mujeres.

De igual manera, la encuesta detalló que durante la pandemia la comunidad LGBTQ+ se vio afectada al sufrir violencia por parte de las autoridades. Se analizaron 45 casos denunciados desde el 1 de abril de 2020 y 15 de enero de 2021 donde se encontró lo siguiente:

La mayoría de las veces (18/45) la discriminación se dlo por parte de miembros de la Policía Nacional. La seguridad privada y personal de los supermercados, bancos o farmacias ejerció esta discriminación en 23 de los 45 casos, 1 caso por personal de salud de una clínica privada. 1 caso por un miembro del Cuerpo de Bomberos y 1 caso por el dueño de un apartamento

alquilado. En 1 caso adicional, la persona apunta a las autoridades gubernamentales que formulan las políticas excluyentes.

¿Qué hace Panamá al respecto?

"Nada". Esta fue la respuesta de Iván Chanis al preguntarle sobre las medidas que Panamá ha tomado para proteger y velar por la vida de la comunidad LGBTQ+.

"En diciembre de 2018 y en octubre de 2020 presentamos nuestro caso, y hasta la fecha absolutamente nada ha mejorado en Panamá. Por el contrario, hemos retrocedido en el cumplimiento de los estándares interamericanos en materia de derechos humanos. Hoy se nos criminaliza y victimiza más que en 2018", dijo Chanis.

"La invisibilización nos criminaliza, perpetúa el estigma, genera violencia, nos aparta del desarrollo social".

"La invisibilización nos criminaliza, perpetúa el estigma, genera violencia, nos aparta del desarrollo social"



IVÁN CHANISPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN IGUALES

La lucha por los derechos

En Panamá, la comunidad LGBTQ+ enfrenta retos día a día para gozar de los derechos básicos que se le otorga al ciudadano panameño como alimentación y salud.

"Los retos empiezan desde la falta de sensibilización ya sea de operadores de justicia o de salud de reconocer la dignidad de las personas LGBT+", dijo Chanis. "Es un trato distinto donde se les prohíbe servicios básicos por su orientación sexual o de identidad".

En el caso de las personas trans, Chanis explicó que se les niega por completo el cambio de sexo o nombre a la hora de querer modificar la información en sus cédulas.

Una voz

Por otra parte, durante la pandemia se les negaba por completo la salida de sus hogares a personas de la comunidad LGBTQ+. Linx Arango, activista de derechos humanos y hombre trans, conversó con La Estrella de Panamá y contó que a inícios de la crisis sanitaria, en un periodo de ocho meses, solo pudo salir dos veces de su hogar.

"A pesar de ser hombre, mi cédula muestra que pertenezco al sexo femenino. Quise ir a comprar algo para mi abuela en una ocasión y me detuvieron prohibiendo el ingreso al lugar. En otra ocasión quise ir a comprar un medicamento porque no tenía la opción del delivery y no me permitieron entrar al establecimiento", contó.

Linx explicó que estos son solo dos de los 45 casos que ha denunciado en la 'Fundación

Iguales' y en 'Hombres Trans Panamá'. "De igual manera hay muchos casos de personas que no se atreven a denunciar por la doble exposición que esto implica para muchos de nosotros", dijo.

Arango explicó que hay casos donde las mujeres trans son arrestadas por el simple hecho de "existir en la vía pública".

CIDH y Panamá

El 24 de noviembre de 2017, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a través de su interpretación de la opinión consultiva 24, reconoció el "cambio de nombre de las personas, de acuerdo con la identidad de género de cada una y el reconocimiento de los derechos patrimoniales derivados de un vínculo entre personas del mismo sexo".

Según este pronunciamiento de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), todos los Estados pertenecientes a la misma (Panamá incluido), tienen la obligación de reconocer a las personas trans y modificar la información presentada en sus cédulas de identidad si así lo desean.

Sin embargo, Panamá decide voltear la mirada. "El Tribunal Electoral se acoge o se protege diciendo que no se pueden hacer estos cambios porque dependen de la interpretación y decisión que tome la Corte Suprema de Justicia, lo cual es falso y se ha explicado mil veces". recalcó Chanis.

"La entidad tiene la obligación no solo de aprobar el cambio de nombre y sexo en la cédula de identidad, sino de aprobar el matrimonio civil de parejas del mismo sexo y lograr el cambio social en Panamá, pero el país se escuda en excusas para no tomar acción".

Fundación Iguales: Defensa para los LGBTQ+

La Fundación Iguales es una organización sin fines de lucro que se dedica a promover el respeto, la igualdad y los derechos humanos a la diversidad en la sociedad. "Inicié la Fundación Iguales con la esperanza de que sea un vehículo para el cambio social", dijo Iván Chanis. "Participaba junto a un grupo de abogados para litigar sobre el matrimonio civil de parejas del mismo sexo".

"Desde ese día ha sido mi misión trabajar con la fundación para brindar otra alternativa y narrativa de porqué es importante proteger a las familias diversas y porqué es importante hablar de políticas de no discriminación".

Junto con la fundación y las alianzas con otras organizaciones, Chanis ha podido crear campañas como 'Sí, acepto', con el fin de lograr el respeto al derecho que tienen las parejas del mismo sexo de formar una familla, mediante la legalización de la figura del matrimonio civil en el país.

Por su parte, Angelique Nixon, directora de Caiso: Sex & Gender Justice, expresó su preocupación ante la violencia y la discriminación que sufren estas personas y resaltó que es un momento para hacer un cambio: "Para muchas personas LGBT, la violencia comienza en la